



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO 0169-2013

(23 JUL. 2013)

"Por medio del cual se incorporan al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2013 de los recursos del Sistema General de Regalías"

La Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997

CONSIDERANDO

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 59, dispone que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas, incorporarán al presupuesto anual que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD;

Que mediante Decreto Ley 4950 de 2012, la Nación autorizó gastos para el funcionamiento del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de las secretarías técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD.

Que mediante acuerdo No. 007 del 09 de Julio de 2013, el OCAD Regional en ejercicio de sus funciones, evaluó, viabilizó, aprobó y priorizó el proyecto de inversión denominado "Construcción y dotación de un MEGACOLEGIO en el Sector de San Luis en la Isla de San Andrés" por valor de treinta y cuatro mil sesenta y cinco millones de pesos (\$ 34.065.000.000.00).

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2013, de treinta y cuatro mil sesenta y cinco millones de pesos (\$ 34.065.000.000.00) correspondientes a recursos del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Compensación Regional. Que en mérito de lo anterior, se

DECRETA

ARTICULO 1°: Crear un capítulo presupuestal independiente dentro del presupuesto general del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, correspondiente al Sistema General de Regalías, el cual estará compuesto por un presupuesto de ingresos y otro de gastos.

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
DECRETO 0169-2013. Por medio del cual se incorporan al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2013 de los recursos del Sistema General de Regalías".

ARTICULO 2°: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la bienalidad, el valor de treinta y cuatro mil sesenta y cinco millones de pesos (\$ 34.065.000.000.00) correspondientes al Fondo de Desarrollo Regional y al Fondo de Desarrollo Regional aprobados por el OCAD Regional.


CODIGO	CONCEPTO	VALOR
06-	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 34,065,000,000.00
06-01-	INGRESOS CORRIENTES	\$ 34,065,000,000.00
06-0102-	NO TRIBUTARIOS	\$ 34,065,000,000.00
06-010203-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 34,065,000,000.00
06-01020304-191	Recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Regional	\$ 20,153,045,005.00
06-01020305-191	Recursos provenientes del Fondo de Compensación Regional	\$ 13,911,954,995.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS		\$ 34,065,000,000.00

ARTICULO 3°: Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la bienalidad, el valor de TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 34.065.000.000.00) MONEDA COLOMBIANA, por concepto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el OCAD de la Región Caribe.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
06-	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 34,065,000,000.00
06-3-	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 34,065,000,000.00
06-3-1-	Sistema General de Regalías	\$ 34,065,000,000.00
06-3-29 10-191	Construcción y dotación de un MEGACOLEGIO en el Sector de San Luis en la Isla de San Andrés	\$ 34,065,000,000.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 34,065,000,000.00

ARTICULO 3°: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación. **23 JUL. 2013**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


AURY GUERRERO BOWIE
Gobernadora


CHARLES LIVINGSTON L.
Secretario de Hacienda